



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado Ay. Al. DQBRC 2025

---

EX-2025-00399942- -UNC-ME#FCQ Concurso Ayudantes Alumnos del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto

VISTO:

La Ordenanza 1/93 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto para la convocatoria de esos concursos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el número, función docente y tribunal que se indica a continuación:

Departamento: **Química Biológica Ranwel Caputto**

Nº de cargos: **4 (cuatro)**

Función Docente: **Asignaturas del Departamento**

Tribunal:

Titulares	Suplentes
Dr. Ariel GOLDRAIJ	Dr. Germán GIL
Prof. Adjunto	Prof. Adjunto
Dra. Mariela MONTI	Dra. Anahí BIGNANTE
Prof. Adjunta	Prof. Adjunta

Dra. Agustina GODINO	Dr. Mauricio GALIANO
Prof. Ayudante A	Prof. Asistente

Observadores Estudiantiles:

Titular: Sr. Gonzalo Daniel BONEU DNI, 39072488

Suplente: Sr. Tomás Sebastián BARGAS BAZAN DNI 42440445

Artículo 2º: Las inscripciones de los aspirantes estarán abiertas desde el 30 de junio al 18 de julio. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá por secretaria del Departamento enviando toda la documentación del postulante, en un solo PDF a los correos electrónicos ines.rodriguez@unc.edu.ar y alejandra.andraos@unc.edu.ar

En la solicitud de inscripción deberá indicarse:

- a. Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b. Certificado analítico de materias actualizado que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados esto último si se trata de un aspirante que pertenece al plan de estudios 95. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado
- c. En el momento de la inscripción, el candidato deberá indicar la asignatura o área por la cual rendirá la prueba de oposición.
- d. Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 3º: La fecha de sustanciación será fijada por el Departamento, durante los primeros cinco días hábiles de agosto y comunicada a los postulantes inscriptos.

Artículo 4º: El concurso se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 1/93 HCD y sus modificatorias.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.